

BOLETÍN TÉCNICO REGIONAL



GUÍA DE TRABAJO

GESTIÓN DEL RIESGO CON ENFOQUE DE NIÑEZ

DEPARTAMENTO DE HUILA

2025



SNBF
Sistema Nacional
de Bienestar Familiar



**BIENESTAR
FAMILIAR**

Coordinación de la publicación

**Equipo Técnico Gestión del Riesgo
Subdirección de Articulación Territorial**

Carlos Mario Aragón Daza

Deyber Hernán Samboní Vallejo

Diana Carolina Parra Caro

Jose Ricardo Garzón Carrillo

Lisa Janine Rodríguez Medina

Uriel Eduardo Martínez Castrillón

Equipo de apoyo territorial

Ana Constanza Pérez Monje

Betty Leonor Monzón Cifuentes

Jefe

**Oficina Asesora de Comunicaciones
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
(ICBF)**

Doris Acosta Espinosa

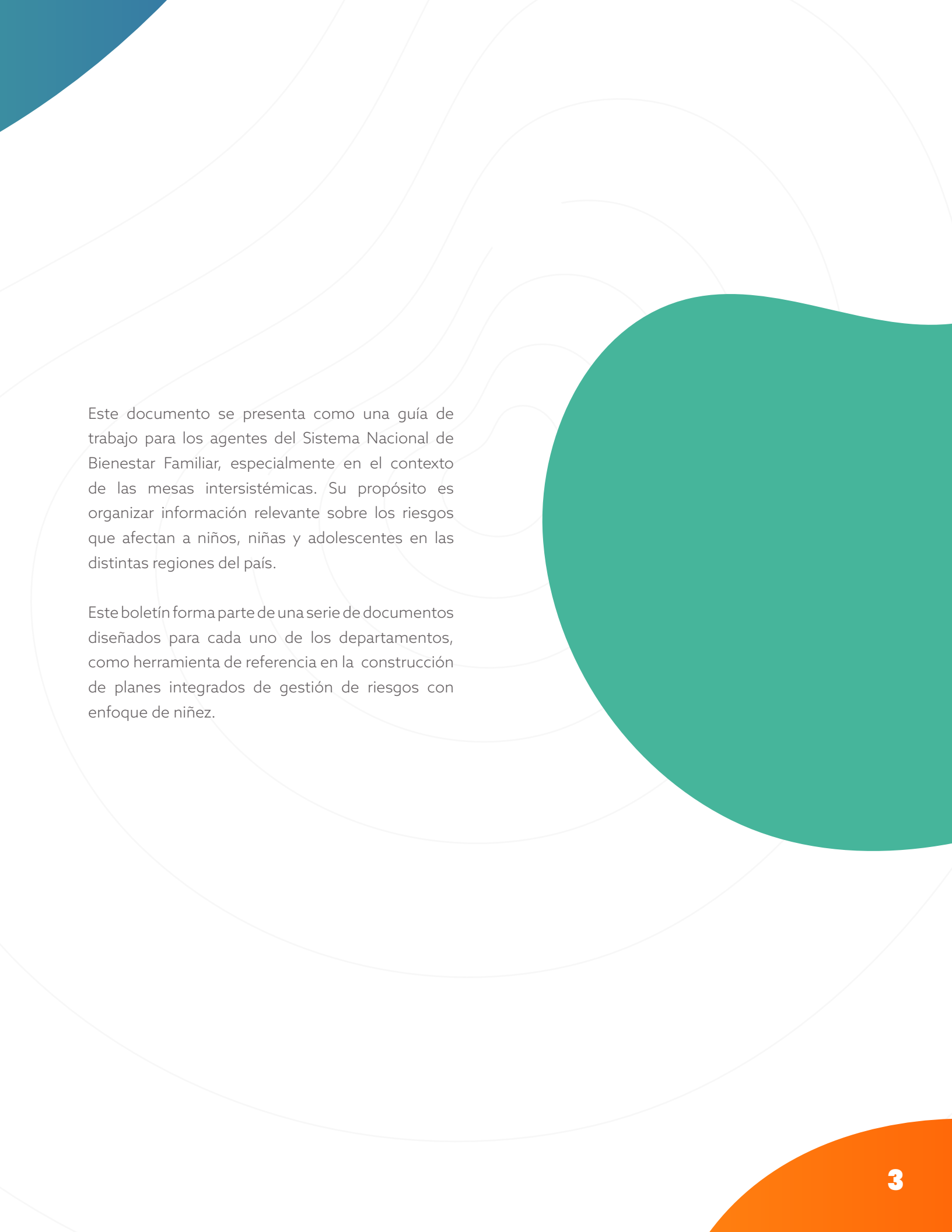
**Grupo Imagen Institucional
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
(ICBF)**

Diseño gráfico y diagramación

Camilo Daza Hernández

Corrección de estilo

Alexandra Ávila Santana



Este documento se presenta como una guía de trabajo para los agentes del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, especialmente en el contexto de las mesas intersistémicas. Su propósito es organizar información relevante sobre los riesgos que afectan a niños, niñas y adolescentes en las distintas regiones del país.

Este boletín forma parte de una serie de documentos diseñados para cada uno de los departamentos, como herramienta de referencia en la construcción de planes integrados de gestión de riesgos con enfoque de niñez.

Listado de siglas

AEI

Artefactos Explosivos Improvisados

CIPRUNNA

Comisión Intersectorial para la Prevención del Reclutamiento, el Uso, Utilización y la Violencia Sexual en contra de Niños, Niñas y Adolescentes

DANE

Departamento Administrativo Nacional de Estadística

DIH

Derecho Internacional Humanitario

DP

Defensoría del Pueblo

FARC-EP

Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia - Ejército Del Pueblo

GIRE

Gestión Integral del Riesgo Escolar y Educación en Emergencias

GREN

Gestión del Riesgo con Enfoque de Niñez

ICBF

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

IDEAM

Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales

IPoR

Índice de Probabilidad de Ocurrencia de Reclutamiento de Niñas, Niños Y Adolescentes

IRV

Índice de Riesgo de Victimización

MAP

Minas Anti Personales

MIAFF

Mesa de Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar

MUSE

Municiones Sin Explotar

NBI

Necesidades Básicas Insatisfechas

NNA

Niñas, Niños y Adolescentes

PAE

Programa de Alimentación Escolar

PEI

Proyectos Educativos Institucionales

PDET

Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial

PIGREN

Planes Integrados de Gestión del Riesgo con enfoque de Niñez

PRUUVS

Prevención del Reclutamiento, Utilización, Uso y Violencia Sexual

SAT

Sistema de Alertas Tempranas

SNARIV

Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas

SNBF

Sistema Nacional de Bienestar Familiar

SNDDHDDIH

Sistema Nacional de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario

SNGRD

Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres

UARIV

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas

UNGRD

Unidad Nacional para la Gestión de Riesgo de Desastres

UNICEF

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

Presentación

Los *Boletines Técnicos Regionales de Gestión de Riesgos con Enfoque de Niñez* son una herramienta para la planeación e implementación, por parte de las entidades territoriales, de planes, programas y estrategias que respondan a los riesgos que afectan a la niñez en los territorios.

Estas publicaciones se elaboran desde el Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF), bajo el liderazgo del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), y se enmarcan en el cumplimiento de la iniciativa Crece una generación para la paz, del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026: Colombia, potencia mundial de la vida. Esta apuesta promueve un enfoque de corresponsabilidad, articulación intersistémica y territorialización de las políticas públicas dirigidas a la primera infancia, la infancia, la adolescencia y las familias.

Por esta razón, el boletín se elabora con base en la información disponible del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF), el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD), el Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SNARIV) y el Sistema Nacional de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario (SNDDHHDH).

De esta manera, se actualiza y amplía el análisis territorial del riesgo, incorporando las voces, percepciones y experiencias de la niñez frente a las amenazas presentes en los 32 departamentos del país, entre los que se destacan:

- Los riesgos de origen natural, que incluyen eventos como inundaciones, deslizamientos, incendios forestales y otros fenómenos climáticos que afectan directamente el entorno y la seguridad de la niñez.
- Los riesgos antropogénicos intencionados, relacionados con acciones humanas como el reclutamiento de niñas, niños y adolescentes, el desplazamiento, la violencia sexual y otras de vulneraciones de derechos en contextos de conflicto armado o violencia estructural.

Cada boletín incluye un análisis basado en las alertas tempranas, proyecciones climáticas y otras fuentes oficiales, y formula recomendaciones específicas por departamento, orientadas a fortalecer la acción institucional y comunitaria frente a los riesgos que enfrenta la niñez.



1 Contexto general y elementos conceptuales de la Gestión del Riesgo con Enfoque de Niñez (GREN)

El enfoque de niñez se sustenta en una perspectiva poblacional, que pone el acento en las personas y en la acción institucional con repercusiones en la gestión del Estado. Junto a las visiones predominantemente sectoriales, este enfoque busca posicionar y visibilizar a las niñas, niños y adolescentes en sus contextos y desde sus particularidades.

Se fundamenta en el reconocimiento explícito, en las políticas públicas y en la sociedad en general, de las niñas, niños y adolescentes como sujetos de derechos. En este sentido, procura garantizar las condiciones para materializar este reconocimiento a través de espacios que promuevan su participación activa, tanto en su fomento como en su consolidación en los municipios, distritos y departamentos del país.

Estratégicamente, el enfoque se inscribe en una doble mirada: diferencial y territorial, ya que reconoce características de orden biológico y psicológico, así como las condiciones sociales y culturales en las que habitan niñas, niños y adolescentes.

En lo que respecta a la denominación de niñez, acoge los preceptos planteados a nivel mundial por la *Convención de los Derechos del Niño* (1989). De manera genérica, la designación de niñez comprende tanto a niñas y niños como adolescentes menores de 18 años.

Este enfoque ha nutrido un espacio de convergencia, consenso y afirmación social y cultural que marca hitos en su institucionalización. En el caso colombiano, la adhesión a la *Convención de los derechos del Niño* (Ley 12 de 1991), la promulgación de la *Constitución Política de 1991 con mención especial al artículo 44* y el *Código de la infancia y adolescencia* (Ley 1098 de 2006), unido a las políticas de Estado con énfasis poblacional consignadas en la *Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre* (Ley 1804 de 2016)¹, en la *Política Nacional de Infancia y Adolescencia* (Ley 2328 de 2023)² y en el *Documento de Política Pública Nacional de Apoyo y Fortalecimiento a las Familias*. (2018)³. Estos marcos

1. [Ley 1804 de 2016 primera infancia.pdf](#)
2. [ICBF Política Infancia y Adolescencia.pdf](#)
3. [Política de familia MSPS junio 14.indd](#)

se articulan con organizaciones de cooperación internacional, de la sociedad civil y comunidades presentes en los territorios.

Ahora bien, ¿por qué es importante vincular el enfoque de niñez dentro de la comprensión de la gestión de riesgo?

Porque incluir este enfoque responde a la pertinencia y la necesidad de una comprensión diferencial y territorial de la gestión del riesgo cuando involucra el bienestar de la niñez. Esto significa que el conocimiento y gestión de los riesgos presentes en los territorios, juega un papel cada vez más importante en la protección integral de sus derechos.

Para ello se requieren acciones conjuntas y articuladas, a través de agendas concertadas con los gobiernos locales, y los sistemas nacionales que involucran la gestión entre agentes e instancias relacionadas directa o indirectamente con el bienestar y garantía de derechos de la niñez.

¿Qué aportes ofrece la gestión del riesgo dentro de un enfoque de niñez?

Se trata de apropiar el conocimiento sobre el bienestar de la niñez frente a dos tipos de riesgos:

- En la **gestión de riesgos de origen natural⁴ y antropogénicos no intencionados⁵**, para lo cual se tienen en cuenta procesos relacionados con el conocimiento y reducción de riesgos, y el manejo de desastres. En esta perspectiva, el país cuenta con el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD), creado mediante la Ley 1523 de 2012.
- En la gestión de riesgos antropogénicos intencionados⁶, especialmente en aquellas acciones que buscan garantizar la atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado en Colombia. A este respecto, se dispone del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SNARIV), creado mediante la Ley 1448 de 2011.

4. Los **riesgos de origen natural** son los derivados de las dinámicas naturales de tipo geológico e hidrometeorológico como: sismos, tsunamis, fallas, maremotos, erupciones volcánicas, movimientos en masa, tormentas eléctricas, crecientes súbitas, vendavales, temperaturas extremas, inundaciones, ciclones, huracanes, nevadas entre otros.

5. Los **riesgos antropogénicos no intencionados**: son aquellos que resultan de actividades humanas, pero que no son deliberados ni buscados, y que pueden desencadenar eventos naturales o influir negativamente en la población, bienes, infraestructura, o recursos ambientales. Estos eventos, al encontrar condiciones de vulnerabilidad, pueden generar daños y pérdidas.

6. Los **riesgos antropogénicos intencionados**: corresponden a las acciones deliberadas de tipo humano que se encuentran asociadas a las conductas vulneradoras derivadas del conflicto armado.

¿Cómo se entiende entonces la Gestión de Riesgos con Enfoque de Niñez?

El enfoque de gestión del riesgo para la niñez incluye acciones específicas de conocimiento y reducción del riesgo, entre ellas: el análisis, monitoreo, seguimiento y comunicación del riesgo, con énfasis en la apropiación social del conocimiento. Estas acciones están dirigidas a intervenir y disminuir las condiciones de riesgo existentes, así como a evitar la creación de nuevos riesgos en el territorio.

La Gestión del Riesgo con Enfoque de Niñez se define como un proceso que parte del análisis, monitoreo, seguimiento y comunicación del riesgo en un espacio geográfico determinado. Su propósito es apropiar conocimiento sobre los riesgos para intervenirlos y reducirlos, prevenir afectaciones y atender las situaciones de emergencia con enfoque de niñez en cada territorio del país.

Este abordaje implica no solo la aplicación de un enfoque diferencial, sino también la coordinación entre entidades y actores del territorio, reconociendo y valorando las necesidades expresadas por niñas, niños y adolescentes.

Desde el SNBF se propone la implementación de la Gestión del Riesgo con Enfoque de Niñez, a través de tres instrumentos principales:

1. **Publicación periódica de los boletines técnicos regionales**, como herramienta para fortalecer la gestión de conocimiento frente a los diferentes riesgos que afectan a la niñez.
2. **Elaboración de Planes Integrados de Gestión de Riesgos con Enfoque de Niñez (PIGREN)**, como instrumento de planificación a nivel departamental, que articula los planes de acción existentes y promueve una gestión del riesgo contextualizada en los territorios.
3. **Concertación de una agenda de participación de niñas, niños y adolescentes** presentes en los territorios (por ejemplo, las mesas de Infancia y Adolescencia), en las cuales se aborden sus visiones, expectativas y propuestas de movilización como parte constitutiva de la Gestión de Riesgo con Enfoque de Niñez.

2 Articulación intersistémica



La Gestión del Riesgo con Enfoque de Niñez (GREN) requiere de una perspectiva integradora que reconozca las múltiples condiciones y situaciones que vulneran los derechos de las niñas, niños y adolescentes. Esta visión demanda una coordinación efectiva entre los distintos sistemas nacionales como:

- El Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF)⁷,
- El Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD)⁸,
- El Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SNARIV)⁹,
- El Sistema Nacional de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario (SNDDHHDIH), entre otros.

La articulación de estos sistemas permite abordar de manera integral, diferencial y contextualizada los riesgos que enfrenta la niñez en el territorio nacional, garantizando que la respuesta institucional se ajuste a las particularidades de cada contexto, así como a las relaciones existentes con los diferentes riesgos, como se presenta en la **Figura 1**.

7. El Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF) es el conjunto de agentes, instancias de coordinación y articulación, y de sus relaciones existentes, para dar cumplimiento a la protección integral de las niñas, niños y adolescentes, y al fortalecimiento familiar en el ámbito nacional, departamental, distrital y municipal.

8. El Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD) es el conjunto de entidades nacionales del orden público, privado y comunitario que, articuladas con las políticas, normas y recursos, tiene como objetivo llevar a cabo el proceso social de la gestión del riesgo con el propósito de ofrecer protección a la población en todo el territorio nacional en busca de mejorar la calidad de vida, la seguridad y el bienestar de todas las comunidades colombianas.

9. El Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SNARIV), está compuesto por diferentes entidades públicas nacionales y territoriales, al igual que por las mesas de participación efectiva de víctimas y organizaciones encargadas de realizar planes, programas y proyectos tendientes a la atención y reparación integral de las víctimas, tal como se estableció en la Ley 1448 de 2011.

Figura 1. Articulación Intersistémica y escenarios de participación.



Fuente: elaboración propia a partir de información tomada del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (2024).

Planes Integrados de Gestión del Riesgo con enfoque de Niñez (PIGREN)

¿Qué son los PIGREN?

Los Planes Integrados de Gestión del Riesgo con Enfoque de Niñez (PIGREN) son el conjunto de estrategias e instrumentos identificados en un territorio que contribuyen al conocimiento, la reducción y el manejo de desastres de origen natural y antropogénico, que afectan el bienestar de niñas, niños y adolescentes. Estos planes se construyen a partir de la definición de cada uno de estos procesos establecidos en la Ley 1523 de 2012, así:

1. *Conocimiento del riesgo*: proceso continuo, sistemático y participativo de identificación, análisis, monitoreo y evaluación del riesgo (sistemas de información).
2. *Reducción del riesgo*: conjunto de acciones orientadas a modificar o disminuir las condiciones de riesgo existentes y evitar la generación de nuevas condiciones de riesgo.
3. *Manejo de la emergencia o desastre*: acciones orientadas a la preparación, respuesta y recuperación en eventos de origen natural o antropogénico intencionados.

Estos planes son el resultado de la relación *intersistémica y colaborativa* entre gobernaciones, alcaldías, actores del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD), el Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SNARIV), la Defensoría del Pueblo, las secretarías de Educación y de Salud, entre otros agentes que aportan a la gestión del riesgo en los territorios.

Los PIGREN incorporan los enfoques territoriales, de derechos y diferencial, e integran acciones pedagógicas, institucionales y comunitarias que favorecen la participación activa de las entidades rectoras de los diferentes sistemas, así como de entidades aliadas y sectores como Salud y Educación. En particular, las mesas de Infancia y

Adolescencia se constituyen en espacios clave que garantizan la participación de las niñas, niños y adolescentes en la identificación y gestión de los riesgos.

En el ejercicio de territorialización de los PIGREN, las estrategias de conocimiento se basan en la identificación de los sistemas de información, monitoreo y análisis del SNGRD, la Defensoría del Pueblo, la UARIV, el SNARIV, la secretaría técnica de la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos y Asuntos Internacionales, y la Comisión Intersectorial para la Prevención del Reclutamiento, el Uso, Utilización y la Violencia Sexual en contra de Niños, Niñas y Adolescentes (CIPRUNNA).

En cuanto a la reducción del riesgo, se consideran instrumentos como los Planes de Gestión Integral del Riesgo Escolar, Guías de Participación Comunitarias, los Planes de Prevención y Protección contra Violaciones de Derechos Humanos, los Planes de Acción Específicos para la Recuperación, entre otros.

Por último, las estrategias de manejo de las emergencias incluyen los planes de contingencia, la Estrategia Nacional para la Respuesta a Emergencias (ENRE), los planes de atención psicosocial y las orientaciones para la disposición y mantenimiento de alojamientos temporales en todas sus dimensiones.

¿Cuáles son los objetivos de los PIGREN?

- **Integrar** acciones, programas, planes, rutas y proyectos del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF), el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD), el Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SNARIV), el Sector Educativo, el Sector Salud y comunidades a partir de las orientaciones y priorizaciones territoriales.
- **Fortalecer** instancias de seguimiento y articulación desde cada sistema a nivel departamental, para la garantía de derechos de niñas, niños y adolescentes.
- **Contribuir** a los procesos de conocimiento, reducción y manejo de las emergencias desde cada sistema, para la atención integral y oportuna de los niños, niñas, adolescentes y sus familias.
- **Aportar** al fortalecimiento de las rutas de atención en el marco de la territorialización de las políticas públicas (Primera Infancia, Infancia y Adolescencia, y Apoyo y Fortalecimiento Familiar).

A continuación, se presentan las principales preguntas relacionadas con los procesos que orientan la consolidación de los Planes Integrados de Gestión del Riesgo con Enfoque de Niñez:

Tabla 1. Preguntas orientadoras para los PIGREN

PROCESO	PREGUNTAS
Gestión del conocimiento	1. ¿Qué mecanismos existen en cada sistema o sector para identificar, caracterizar y mapear los riesgos de origen natural y antropogénicos intencionados que afectan a las niñas, niños y adolescentes en los territorios? 2. ¿Qué sistemas de monitoreo y seguimiento utiliza cada instancia para evidenciar los riesgos de la niñez? 3. ¿Qué brechas de información han identificado respecto a los riesgos que enfrentan las niñas, niños y adolescentes en contextos de conflicto armado y de emergencias originadas por fenómenos naturales? 4. ¿Cómo se podría armonizar la información de los diferentes sistemas para construir un sistema de monitoreo común sobre riesgos en la niñez?

Reducción del riesgo	1. ¿Qué acciones o programas interinstitucionales existen para reducir los factores de riesgo que afectan a niñas, niños y adolescentes y cómo pueden fortalecerse desde un enfoque sistémico e integrado? 2. ¿Qué capacidades técnicas y recursos deben fortalecerse a nivel territorial para reducir los riesgos que enfrentan las niñas, niños y adolescentes? 3. ¿Qué cambios se espera que ocurran a nivel territorial para reducir los riesgos (de origen natural y antropogénico intencionado) que enfrenta la niñez y la adolescencia?
Manejo de emergencias y/o desastres	1. ¿Qué acciones o programas interinstitucionales existen para manejar las emergencias que afectan a niñas, niños y adolescentes? 2. ¿Cómo se preparan los territorios (a partir de las orientaciones dadas por gobernaciones y alcaldías) para responder a las emergencias generadas por riesgos de origen natural y antropogénicos intencionados con acciones diferenciadas para la niñez? 3. ¿Qué hace falta en materia de manejo de riesgos que contribuya a garantizar los derechos de niñas, niños y adolescentes? 4. ¿Qué cambios se esperan a nivel territorial para mejorar la capacidad de respuesta ante riesgos naturales y antropogénicos intencionados que enfrentan niñas, niños y adolescentes? 5. ¿Cuáles son las capacidades y necesidades de los territorios para la atención de las emergencias?

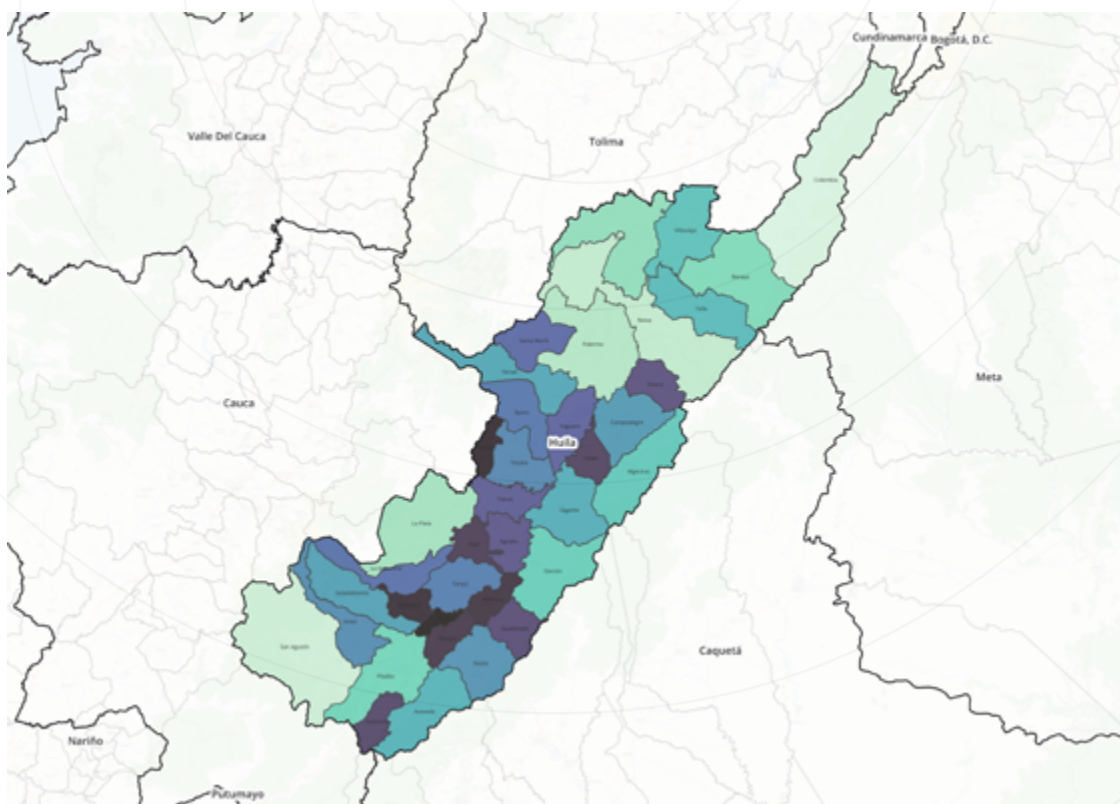
Fuente: elaboración propia a partir de información tomada de las mesas intersistémicas (junio de 2025).

3 Riesgos con enfoque de niñez en el departamento del Huila

En este apartado se abordan los riesgos que afectan a la niñez en el departamento del Chocó, tanto de origen natural como antropogénico intencionado. Los riesgos antropogénicos se identificaron a partir del análisis del Sistema de Alertas Tempranas (SAT) de la Defensoría del Pueblo, los registros de la Unidad Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV) y los datos del Sistema Nacional de Vigilancia en Salud Pública.

Departamento del Huila

Figura 2. Mapa del departamento del Huila



Fuente: Elaboración propia DSNBF

El departamento del Huila se encuentra ubicado en la región Andina de Colombia, al suroeste del país. Limita al norte con el departamento del Tolima, al este con el Meta, al sureste con Caquetá, al sur con los límites entre Cauca y Caquetá y al oeste con Cauca.

Administrativamente, el departamento está dividido en 37 municipios y 128 centros poblados. Tiene una extensión territorial de 19.890 km² y, según proyecciones del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)

para 2025, cuenta con una población estimada de 1.208.728 habitantes, de los cuales el 61,1 % reside en áreas urbanas y el 38,9 % en zonas rurales. De esta población 386.085 corresponden a niñas, niños y adolescentes. Municipios como Neiva, Pitalito y Garzón concentran las mayores densidades poblacionales, lo que evidencia la necesidad de priorizar esfuerzos en estas zonas para garantizar el bienestar y la protección integral de la niñez y adolescencia.

Riesgos de origen antropogénico intencionado

La Defensoría del Pueblo ha advertido que el departamento del Huila enfrenta una alta probabilidad de ocurrencia de eventos de origen antropogénico intencionado, los cuales incluyen contaminación, desaparición forzada, desplazamiento forzado y reclutamiento, uso y utilización de niñas, niños y adolescentes. Estas situaciones constituyen conductas vulneratorias con un impacto directo en la vida, integridad y bienestar de la niñez y la adolescencia.

Las alertas tempranas emitidas y activas por la Defensoría del Pueblo plantean la posible materialización de dichas conductas en el territorio.

La Tabla 2 describe los municipios del departamento con mayor nivel de riesgo asociado a eventos de origen antropogénico intencionado, junto con el código, año y tipo de alerta emitida por la Defensoría del Pueblo.

Tabla 2. Alertas abiertas por municipios con riesgo por reclutamiento de niñas, niños y adolescentes

DEPARTAMENTO DE HUILA			
Municipio	Tipo de alerta	Código de la alerta	Descripción
Íquira	Estructural	029 de 2020	El escenario de riesgo se determina por la expansión y consolidación de los grupos armados, cuyo accionar está motivado por el endurecimiento de las estrategias de control territorial y poblacional en este corredor existente entre los municipios Páez (Cauca) e Íquira (Huila). La alerta advierte riesgos de reclutamiento de niños, niñas y adolescentes en donde la población más afectada es la población étnica (comunidad nasa Páez), en el corregimiento de Rionegro (Íquira), por las acciones intimidatorias, desencadenando posibles riesgos de desertión escolar, desplazamiento y afectando directamente a la población más joven por el reclutamiento ilícito. La relación entre presencia de actores armados y altos niveles de necesidades básicas insatisfechas (NBI) se configura en una mixtura frente a posibles riesgos de vinculación de adolescentes y jóvenes a dinámicas violentas y escenarios de ilegalidad. De igual forma, la alerta llama la atención sobre los riesgos en razón a las estrategias de «persuasión» en las que se hace uso de bienes materiales, como el dinero, vehículos, celulares, etc. Con estas, además de hacer visible las armas y la violencia, generan sensación de poder, control e intimidación frente a la población.

Algeciras	Estructural	043 de 2020	El riesgo se determina por la configuración de facciones disidentes de los grupos armados y un posible escenario de disputa debido a su confluencia en un territorio que tiene ventajas estratégicas para economías ilegales y tránsito de estos actores. Este municipio, además de tener una afectación histórica por el conflicto armado, hace parte de un corredor estratégico debido a los intereses de los grupos armados, pues comunica las regiones Pacífica, Amazónica y Andina. Bajo este panorama, las niñas, niños y adolescentes se ven significativamente expuestos a riesgos de desplazamiento forzado y reclutamiento ilícito.
La Plata Nátaga Paicol	Estructural	025 de 2022	El escenario de riesgo tiene que ver con la expansión de facciones disidentes de grupos armados, desde la subregión noroccidental del departamento del Huila y el occidente del departamento del Cauca. La población más afectada es la población étnica y campesina por el reclutamiento ilícito y la intimidación a la comunidad, en particular las niñas, niños y adolescentes, quienes se han visto expuestos a riesgos de instrumentalización por parte de las estructuras armadas, cumpliendo labores como guardaespaldas, dentro de los anillos de seguridad de comandantes o como parte del apoyo logístico.

Garzón Gigante	Inminencia	012 de 2024	El escenario de riesgo se debe a la expansión territorial y operación de grupos armados en la región. El riesgo para la población civil se caracteriza por la imposición violenta de pautas de control social y territorial por parte de los grupos armados. De igual forma, otros riesgos asociados a dinámicas de homicidios, amenazas, extorsiones, cobros forzados, posibles casos de reclutamiento de niños, niñas y adolescentes, restricciones a la movilidad, así como diferentes repertorios de gobernanza criminal.
Íquira	Estructural	015 de 2024	El escenario de riesgo está asociado a la vinculación de niñas, niños, adolescentes indígenas, afrodescendientes y campesinos/as, a organizaciones ilegales, bajo las modalidades de reclutamiento ilícito, uso y utilización, propiciado por el control hegemónico que ejercen los grupos armados. La población más afectada son las comunidades étnicas Nasa Páez en el corregimiento de Rionegro, al estar expuesta al reclutamiento de niños, niñas y adolescentes y a la intimidación permanente, con riesgos de deserción escolar y desplazamiento forzado.

Colombia Baraya Neiva Tello	Estructural	022 de 2024	El escenario de riesgo está relacionado con la expansión y consolidación de los grupos armados. Se identifican a los niños, niñas y adolescentes como población en grave riesgo de reclutamiento, uso y utilización por parte de grupos armados. También por riesgos de vinculación al consumo de sustancias estupefacientes. La alerta enuncia el riesgo por la realización de reuniones por parte de los actores armados en escuelas rurales, la entrega de útiles escolares a niños, niñas y adolescentes. Este riesgo genera preocupación por posibles acciones de seducción hacia la niñez. Igualmente, se evidencian riesgos por desaparición temporal de niños, niñas y adolescentes.
--------------------------------------	-------------	-------------	--

Acevedo Agrado Aipe Algeciras Garzón Gigante Guadalupe Isnos La Argentina La Plata Nátaga Neiva Oporapa Paicol Palestina Pital Pitalito SaladoBlanco San Agustín Suaza Villavieja	Estructural	001 de 2025	El escenario de riesgo se encuentra caracterizado por el comienzo y la expansión de la disputa armada, referenciado para 46 municipios y tres (3) áreas municipalizadas correspondientes a siete (7) departamentos pertenecientes a la región Amazónica y a la Orinoquía. Se advierten riesgos de carácter extremos y altos para la población civil. Las niñas, niños y adolescentes de todos estos territorios están en riesgo de reclutamiento ilícito. Existe un especial interés por los adolescentes y jóvenes indígenas por ser considerados por los actores armados como conocedores de estos territorios y con capacidades para resistir las crueles dinámicas de la guerra. Los actores armados apelan a promesas engañosas y coacción emocional como métodos de captación. Estas estrategias devienen en riesgos asociados al desplazamiento forzado de familias tras el reclutamiento de los niños, niñas y adolescentes o como forma de evitar que esto se materialice con sus hijos e hijas.
--	--------------------	--------------------	---

Fuente: elaboración propia a partir de información tomada del Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo (junio de 2025).

A partir de las alertas tempranas emitidas por la Defensoría del Pueblo, se han identificado riesgos asociados a conductas como reclutamiento, uso y utilización de niñas, niños y adolescentes; riesgos por desaparición forzada; por desplazamiento forzado; así como, por contaminación debido a la presencia de minas anti-personal (MAP), municiones sin explotar (MUSE) y artefactos explosivos improvisados (AEI).

La **Figura 3** presenta las alertas activas para los municipios del departamento con riesgo de reclutamiento, uso y utilización de niñas, niños y adolescentes, siendo la zona occidente y las comunidades indígenas particularmente las poblaciones con mayor afectación ante este flagelo.

Las características generales de los territorios advertidos han sido referidas en detalle en varias de las alertas tempranas, que evidencian una preocupante situación de conflicto armado, generando una condición de vulnerabilidad para las comunidades que residen en zonas rurales y rurales dispersas. Debe resaltarse también la presencia de varios territorios étnicos, mayormente indígenas, como en el caso de los municipios de Íquira y La Argentina, quienes también se han visto afectados por las dinámicas de estos grupos armados, que atentan contra la vida e integridad de las comunidades.

Es necesario tener en cuenta que un importante porcentaje de la población de los municipios advertidos se encuentra entre los 10 y 17 años de edad, grupo etario en el que es más elevado el riesgo de reclutamiento, uso y utilización. Además, la marcada ubicación rural de la población es un factor fundamental para el escenario de riesgo que aquí se muestra, concentrado en zonas limítrofes con el Cauca y Caquetá.

Asimismo, por la relevancia estratégica de los territorios, los grupos armados han capitalizado el territorio con fines diversos que incluyen ocultamiento, incursiones y repliegues.

Uno de los aspectos que se resaltan por parte de las alertas tempranas está relacionado con los medios por los cuales los grupos armados “conquistán” a los niños, niñas y adolescentes para ser reclutados. Se registran imágenes y videos de presuntos integrantes de grupos armados con personas menores de edad, portando uniformes y armas de largo alcance en redes sociales como Facebook y TikTok. Existen motivos para afirmar que estas plataformas virtuales están siendo utilizadas por parte de los grupos armados para ponerse en contacto con niños, niñas y adolescentes con fines de reclutamiento y con el fin de ser usados como personas de contacto con otros pares de su comunidad, persuadiéndolos para que participen en las diferentes acciones de los grupos armados.

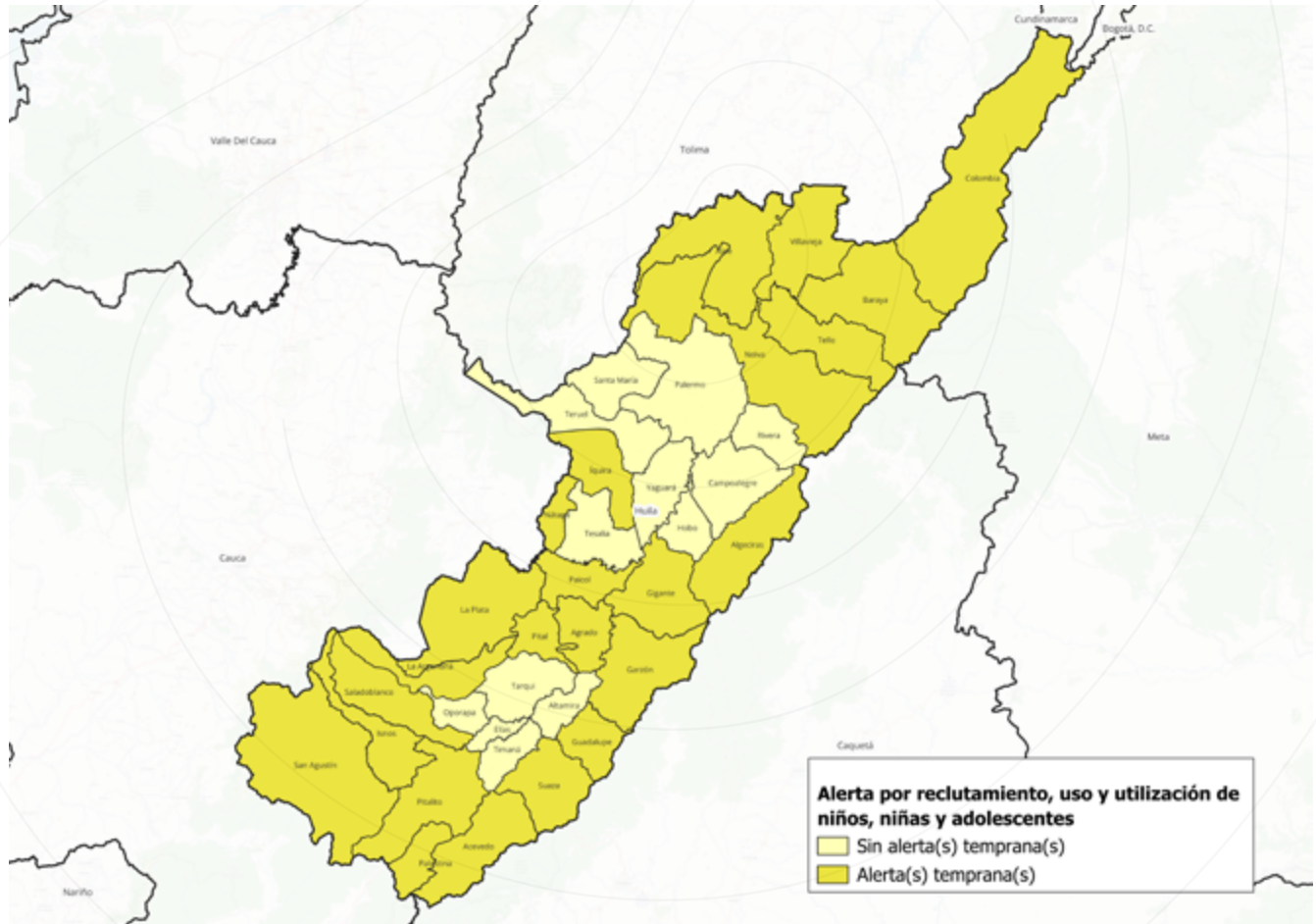
Hoy el departamento se encuentra entre los cinco en el país con mayor afectación por reclutamiento de niñas, niños y adolescentes. Organismos de cooperación internacional han venido insistiendo en diversos escenarios intersectoriales frente a la persistencia del reclutamiento y la dificultad de la denuncia ante estos hechos debido a la implementación de mecanismos de coerción y presión por parte de los grupos armados.

En el departamento del Huila se cuenta con el Comité Departamental de Prevención de Reclutamiento ilícito para la Protección a la Niñez Vulnerable, que ha llegado a diferentes municipios con el fin de reducir los casos. A la fecha, en el Huila se han logrado recuperar más de 15 niños, niñas y adolescentes víctimas de reclutamiento, a quienes se les restablecieron los derechos y a quienes el ICBF les realiza el acompañamiento conforme la normatividad.

Dentro de las acciones institucionales que se vienen liderando desde el departamento, se destaca la adopción de una política pública para enfrentar el reclutamiento de niños, niñas y adolescentes, siendo el primero en implementarlo a nivel país. En el mes de

agosto del presente año se expidió el Decreto 219 de 2025, mediante el cual se instaló oficialmente el Comité Departamental Prevención del Reclutamiento, Utilización, Uso y Violencia Sexual (PRUUVS), como una instancia interinstitucional que articulará esfuerzos para proteger a la niñez frente a las amenazas de los grupos armados y de grupos delictivos organizados. La instalación de este Comité contó con la presencia de la Organización de Naciones Unidas – Oficina de Derechos Humanos, la Consejería Presidencial en Derechos Humanos, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, el Ministerio Público, alcaldes y dependencias clave de la Gobernación del Huila, como las secretarías de Gobierno, Mujer, Familia e Inclusión Social, Cultura y Educación. Entre las acciones previstas se destacan, la implementación del programa Escuelas Seguras y Protegidas, brigadas de atención en salud y acompañamiento psicosocial, programas deportivos, artísticos y culturales en municipios priorizados como La Plata, Íquira, La Argentina, Algeciras, Pitalito, Garzón, entre otros. Además del mejoramiento de infraestructura educativa y comunitaria, la actualización y socialización permanente de rutas de prevención frente a esta realidad que exige acción inmediata.

Figura 3. Mapa de riesgo de reclutamiento, uso y utilización de niñas, niños y adolescentes



Fuente: elaboración propia a partir de información tomada del Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo (junio de 2025).

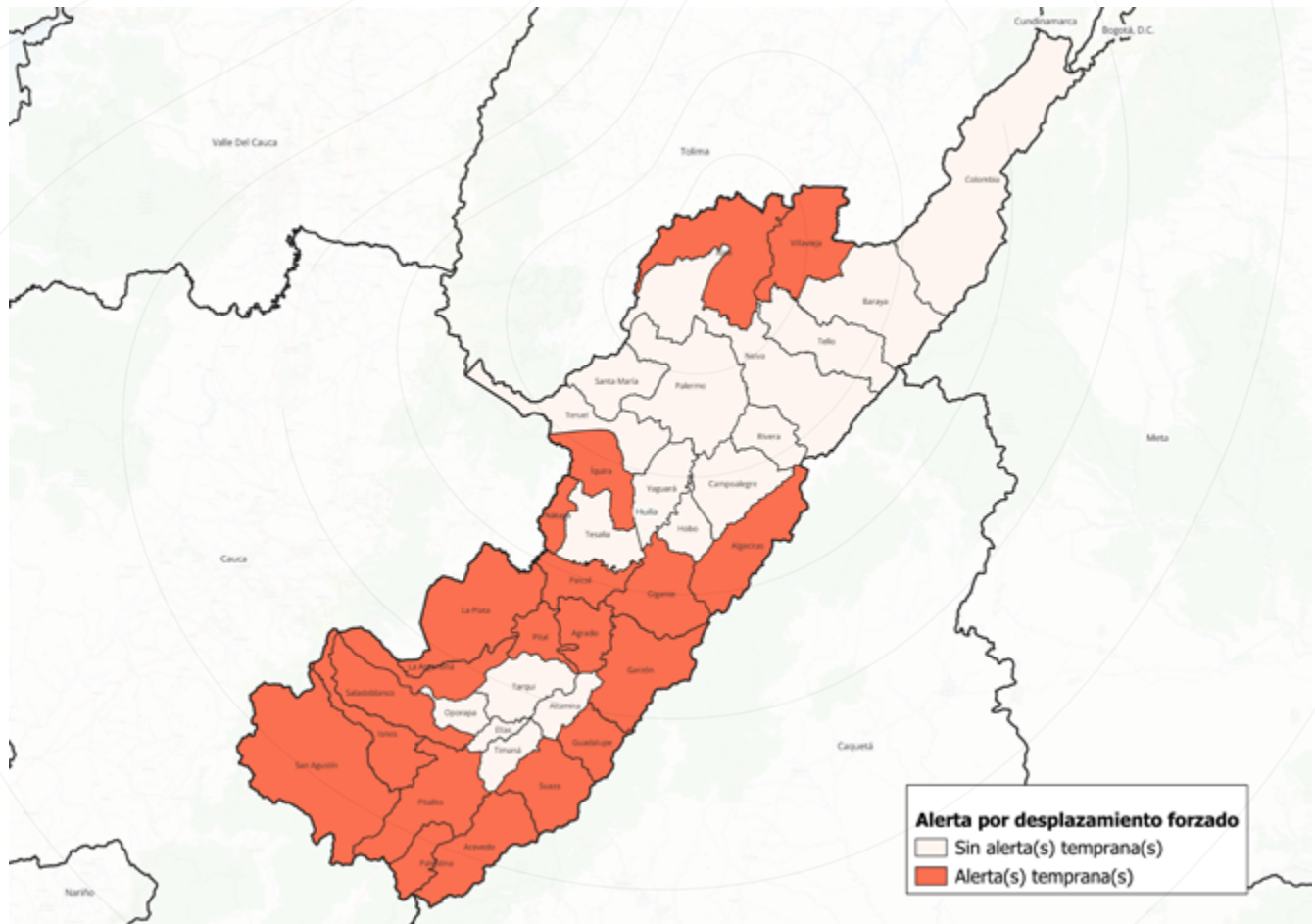
La **Figura 4** sectoriza y pone en evidencia los municipios del departamento del Huila, que presentan una exposición al riesgo de desplazamiento forzado, según lo definido por las alertas activas. Estos municipios son: San Agustín, Isnos, Pitalito, Palestina, Acevedo, Saladoblanco, La Argentina, La Plata, Nátaga, Íquira, Nátaga, Guadalupe, Garzón, Pital, Gigante, Villavieja, Agrado y Algeciras, este último el único municipio PDET (Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial) del departamento. De esta forma, 18 de los 37 municipios que componen el departamento, se encuentran en alerta por problemáticas asociadas al riesgo de desplazamiento forzado.

Es de resaltar que la mayoría de los municipios mencionados son categorizados como zonas de alta producción cafetera y agrícola, en donde existen dinámicas económicas de mayor productividad, con mayor circulación de dinero y mejores oportunidades laborales relacionadas con mantenimiento de cultivos, y recolección de cosechas. Además, estos municipios son corredores viales que conectan con departamentos, como el Cauca, Putumayo y Caquetá; zonas que históricamente han presentado un alto flujo de desplazamiento de su población y que, en muchos casos, terminan ubicándose justamente en estos municipios.

Según la Unidad para las Víctimas, en Huila hay 224.101 personas registradas como víctimas del conflicto armado. Así mismo, y como dato parcial, las Unidades Móviles del ICBF han brindado acompañamiento psicosocial y nutricional a 1.759 personas víctimas de desplazamiento forzado, de las cuales 1.003 son niños, niñas y adolescentes. Estas cifras permiten dimensionar la afectación en la niñez y adolescencia, y subraya la necesidad latente de fortalecer mecanismos de prevención, protección y atención integral en el territorio.

En cuanto los esfuerzos gubernamentales el departamento ha implementado diversas acciones para las víctimas de desplazamiento, incluyendo la entrega de indemnizaciones económicas y el apoyo a proyectos productivos. También se ofrece acompañamiento integral a través de la creación de equipos locales y jornadas de atención para la toma de declaraciones, la distribución de ayudas humanitarias iniciales como kits de alimentos y aseo, entre otros. Así mismo, se hacen esfuerzos de concurrencia entre el nivel nacional con el local para buscar estrategias de retornos o reubicaciones, con el fin de evitar que el desplazamiento se perpetúe o se prolongue en el tiempo.

Figura 4. Mapa de riesgo de desplazamiento forzado



Fuente: elaboración propia a partir de información tomada del Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo (junio de 2025).

La **Figura 5** refleja los municipios con riesgo de por contaminación de minas antipersonal (MAP), municiones sin explotar (MUSE) y artefactos explosivos improvisados (AEI), de acuerdo con las advertencias emitidas por la Defensoría del Pueblo, en las Alertas Tempranas N.o 001/2025, 012/2024, 022/2024, y 025/2022.

Los lugares de advertencia de riesgos en la AT 001/2025 son Neiva, Nátaga, La Plata, Paicol, La Argentina, Oporapa, Saladoblanco, Aipe, Villavieja, Algeciras, Gigante, El Agrado, El Pital, Garzón, Guadalupe, Suaza, Acevedo, Palestina, Pitalito, San Agustín e Isnos; en la AT 012/2024 son Garzón y Gigante; en la AT 022/2024 son Neiva, Tello, Baraya y Colombia; y, finalmente, en la AT 025/2022 son La Plata, Nátaga y Paicol.

El escenario de riesgo se encuentra caracterizado por el comienzo y la expansión de la disputa armada de diferentes grupos que ejercen control. Con ello se evidencia un riesgo para poblaciones de mujeres, niños, niñas y adolescentes, jóvenes, adultos mayores, indígenas, comerciantes, campesinos, do-

centes, transportadores, defensores de derechos humanos, líderes y lideresas sociales, personas en proceso de reincorporación, miembros de la misión médica, miembros de las organizaciones comunitarias o sociales, miembros de Juntas de Acción Comunal, servidores públicos, contratistas, y población socialmente estigmatizada.

En el marco de estas disputas, se evidencia el riesgo de ocurrencia de repertorios de violencia que incluyen homicidios individuales o múltiples, graves privaciones de la libertad, amenazas, confinamientos y otras restricciones a la movilidad, desplazamientos forzados, reclutamiento, uso y utilización, extorsiones y contaminación del territorio por armas MAP, MUSE y AEI.

Desde el año 2017, que se iniciaron las labores de desminado en el departamento del Huila, los desminadores investigaron y cerraron 237 eventos, destruyeron de forma controlada nueve minas antipersonales y una munición sin explosionar, liberando más de 480.000 m² con estudios no técnicos y despejando 7.305 m² con desminado manual.

[illegible]

28

La **Figura 6** refleja los municipios con riesgo por desaparición forzada en el departamento del Huila, de acuerdo con las alertas activas.

El riesgo por desaparición forzada en el departamento del Huila preocupa debido a la reconfiguración y confrontación de estructuras armadas. Este escenario fue advertido por la Defensoría del Pueblo en su AT 001-2025, emitida el 21 de enero de 2025. La amenaza principal es generada por la posible confrontación armada entre diferentes grupos armados.

Las poblaciones más vulnerables son líderes sociales, firmantes de paz y niñas, niños y adolescentes, siendo estos últimos susceptibles de reclutamiento ilícito, práctica que a menudo precede a la desaparición.

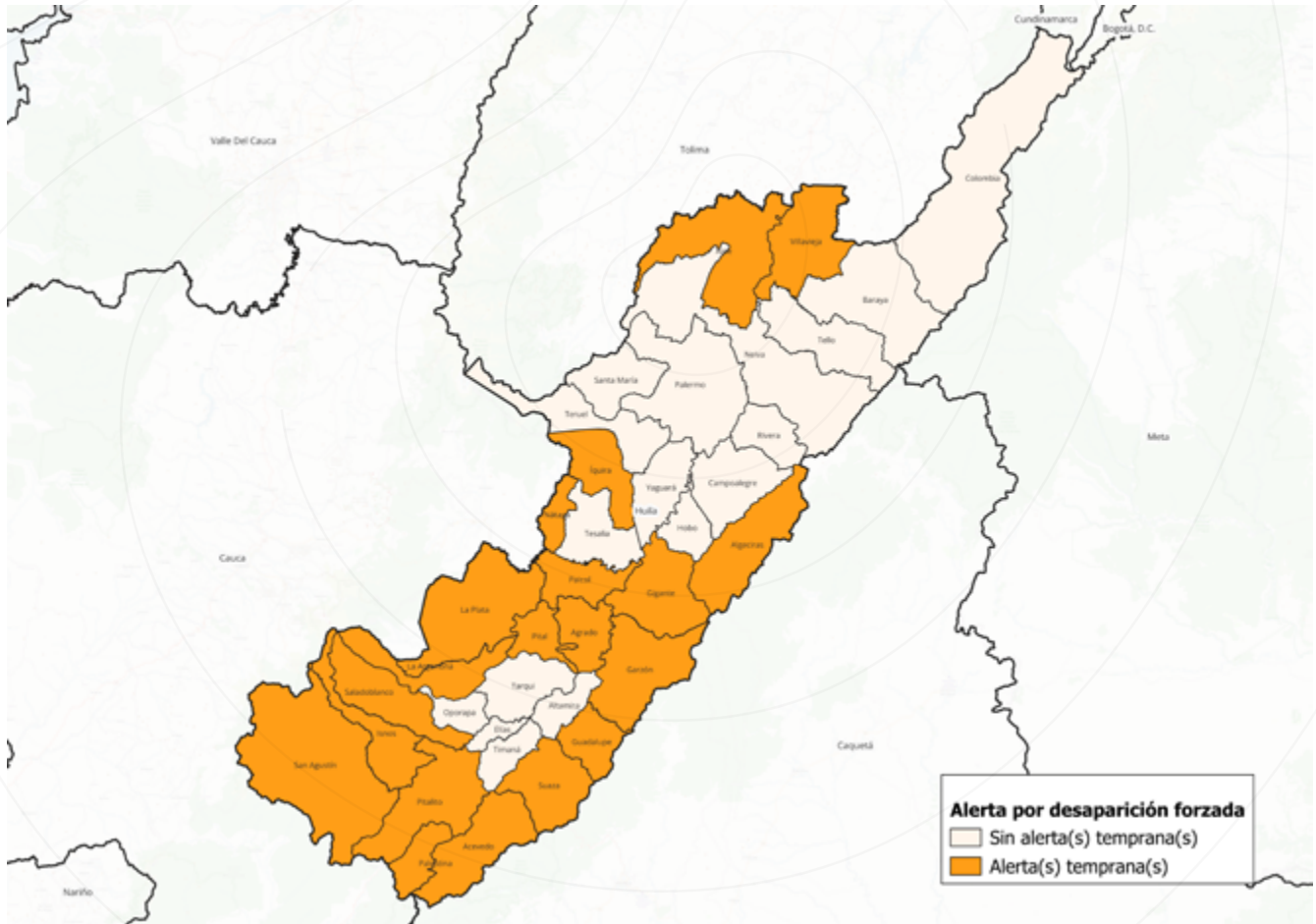
Las acciones de mitigación del riesgo se dividen en dos ejes: la búsqueda humanitaria y la prevención activa. La Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas (UBPD) intensificó su presencia en 2025 con la estrategia «La Ruta Buscadora» en 12 municipios del Huila, impulsando 80 procesos de búsqueda y la toma de muestras biológicas para identificación.

En el marco de las medidas cautelares decretadas por la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), se han recuperado cuerpos de personas no identificadas en los cementerios de Neiva y Pitalito, considerados lugares de interés forense. En la sexta fase de intervención en el Cementerio Central de Neiva (agosto 2025), se recuperaron cuerpos que podrían corresponder a víctimas del conflicto.

La Defensoría del Pueblo instó a las entidades gubernamentales a impulsar acciones urgentes de prevención, solicitando específicamente el fortalecimiento de la capacidad de Inteligencia, con un enfoque en la identificación de las estructuras armadas ilegales, y la asignación de un fiscal especializado para la investigación de estos hechos.

La Gobernación del Huila, en articulación con la Mesa Departamental de Víctimas, incluyó en su plan de trabajo 2025 la destinación de recursos para garantizar las rutas de prevención y el fortalecimiento de unidades productivas para la población víctima, buscando la dignificación de esta población y la garantía de sus derechos.

Figura 6. Mapa de riesgo de desplazamiento forzado



Fuente: elaboración propia a partir de información tomada del Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo (junio de 2025).

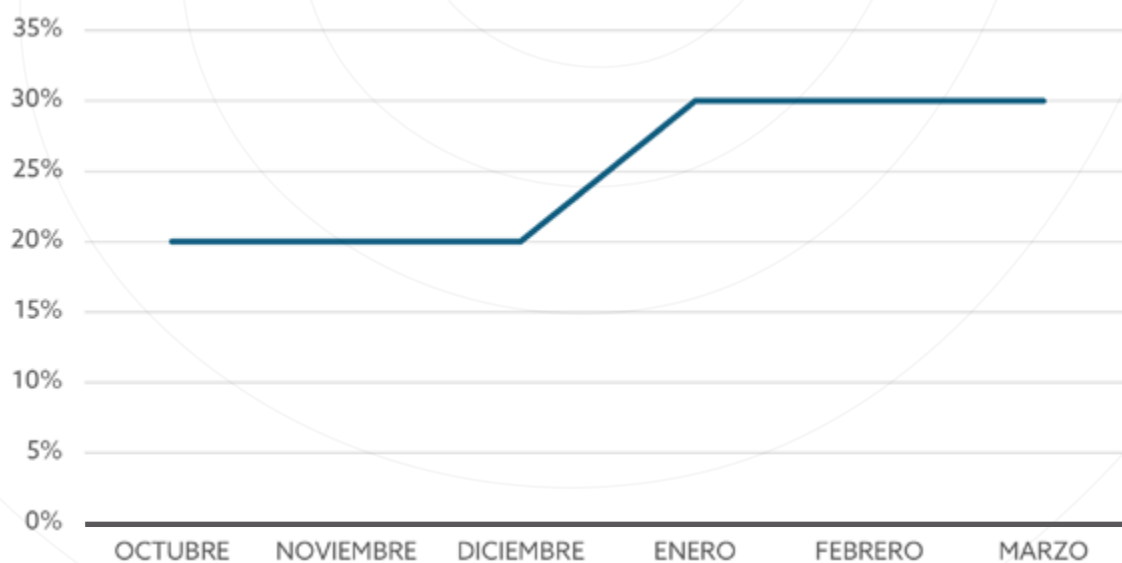
Riesgos de origen natural

El Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM), mediante su Informe de Predicción Climática a corto, mediano y largo plazo, publicado el 19 de septiembre 2025, presenta una proyección del comportamiento de las precipitaciones para el periodo comprendido entre octubre de 2025 y marzo de 2026. Esta predicción, que abarca un horizonte de seis meses, se basa en el análisis

del cambio porcentual en los niveles de precipitación con respecto a la climatología de referencia 1991-2020.

Los resultados se resumen en la **Figura 7**, la cual proporciona una estimación detallada de las posibles variaciones mensuales en la precipitación para dicho periodo.

Figura 7. Variaciones de precipitaciones de octubre de 2025 a marzo 2026



Fuente: elaboración propia a partir del Informe de predicción climática a corto, mediano y largo plazo, del IDEAM (19 de septiembre DE 2025).

El departamento de Huila se ubica en la región Andina. Según las predicciones del IDEAM, en esta zona del país las probabilidades de precipitación aumentarán por encima de los promedios climatológicos de 1991 a 2020 entre un 10 % a un 20 %, en los meses de octubre a diciembre del 2025 y entre un 20 % a un 30 % durante el periodo entre enero y marzo de 2026, en la mayor parte de esta región.

Por su parte, el Consolidado de Atención de Emergencias de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD) reporta que entre el 1 de abril de 2020 y el 31 de marzo de 2025 se presentaron 26.671 eventos de origen natural o antropogénico no intencionado en el país. Las principales afectaciones generadas durante este periodo en el departamento del Huila se ilustran en la **Figura 8**.

Figura 8. Afectaciones eventos naturales del 1 de abril del 2020 al 31 de marzo de 2025



EVENTOS	MUERTOS	HERIDOS
2.047	70	131
DESAPA.	PERSONAS	FAMILIAS
5	20.536	4.735
VIV. DESTRU.	VIV. AVER.	VÍAS
190	3.394	1.051
PTES. VEHIC.	PTES. PEAT.	ACUED.
99	84	163
ALCANT.	C. SALUD	C. EDUCAT.
41	2	35
C. COMUNIT.	HECTÁREAS	
5	46.196,45	

Fuente:elaboración propia a partir de información tomada de Sistema de inventario de catástrofes DesInventar (1914-2025), reportes a la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones (CITEL), Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres - Subdirección para el Conocimiento del Riesgo y Consolidado de Atención de Emergencias (2025).

Entre abril de 2020 y marzo de 2025, los tres eventos más frecuentes para el departamento se señalan en la **Figura 10**.

Figura 10. Eventos naturales de mayor registro



El porcentaje restante corresponde a fenómenos como vendaval, incendio, inundación, entre otros.

Fuente: elaboración propia a partir de información tomada de Sistema de inventario de catástrofes DesInventar (1914-2025), reportes a la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones (CITEL), Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres - Subdirección para el Conocimiento del Riesgo y Consolidado de Atención de Emergencias (2025).

En cuanto a los incendios forestales, el mayor número de eventos se registró en los municipios de Neiva (47,9 %), Palermo (11 %) y Yaguará (9,9 %). Las inundaciones afectaron principalmente a La Plata (50,5 %), Pitalito (9,3 %) y Santa María (5,8 %). Por su parte, las crecientes súbitas ocurrieron con mayor frecuencia en los municipios de Pitalito (41,9 %), La Plata (11,6 %) y Santa María (7,8 %).

Teniendo en cuenta la ocurrencia de eventos naturales como los incendios forestales (asociados al déficit de lluvias), así como de inundaciones y vendavales (relacionados con el exceso de lluvias esperado en los últimos meses del año), se solicita a los alcaldes, gobernadores y Consejos Territoriales de Gestión del Riesgo de Desastres la articulación de los planes de desarrollo territorial con la Estrategia Territorial de Respuesta a Emergencias. Esta articulación debe impulsar acciones concretas mediante la inversión de recursos para reducir la exposición y vulnerabilidad de los territorios.

En concordancia con la Ley 1523 de 2012, que establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD) y los deberes de las entidades territoriales en la implementación de políticas de conocimiento, reducción del riesgo y manejo de desastres, se recomienda a las autoridades del departamento del Huila fortalecer las acciones de

preparación frente a las condiciones climáticas proyectadas por el IDEAM para el segundo semestre de 2025, caracterizadas por una temporada seca seguida de una posible intensificación de lluvias asociadas al fenómeno de La Niña.

Se invita a las autoridades municipales y departamentales a socializar de manera amplia con las comunidades los Planes de Gestión del Riesgo de Desastres (PGRD), especialmente en lo que respecta a la segunda temporada de lluvias. Esta socialización debe incluir medidas concretas de preparación y respuesta, con énfasis en la identificación y señalización de rutas de evacuación, definición de puntos de encuentro seguros, articulación con los Planes de Gestión Integral del Riesgo Escolar, la difusión de líneas de atención de emergencias y fortalecimiento de la comunicación comunitaria con enfoque de niñez.

Asimismo, se debe promover la formulación y actualización de planes de emergencia a nivel familiar, comunal y comunitario, en articulación con los Consejos Municipales de Gestión del Riesgo (CMGRD) y demás actores del territorio. Estas acciones permitirán reducir la vulnerabilidad de la población en general y de las niñas, niños y adolescentes frente a eventos hidrometeorológicos, asegurando una respuesta oportuna y coordinada.

4 Planes, programas y estrategias de concurrencia

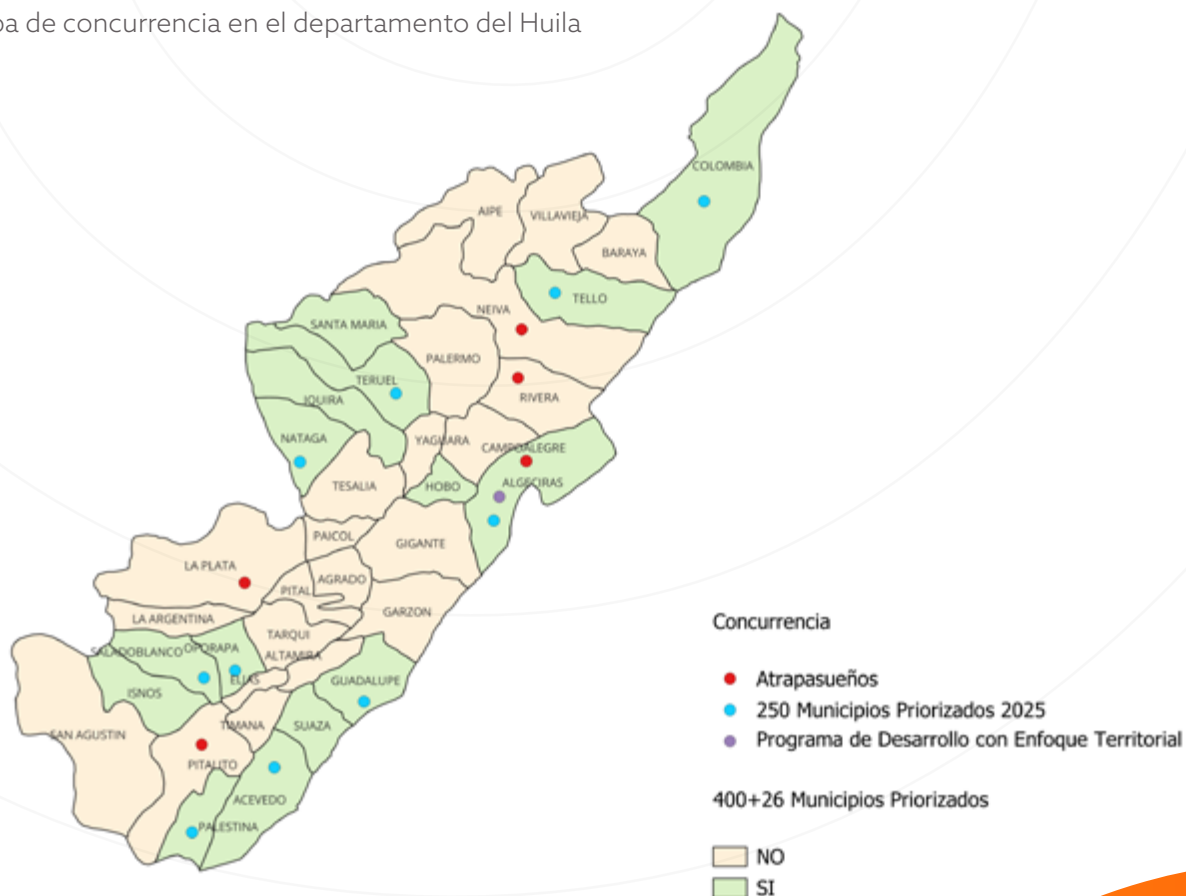
Como parte del análisis de riesgos con enfoque de niñez a nivel departamental, es fundamental reconocer las estrategias de prevención y mitigación existentes. Por ello, en este apartado se incluyen las acciones de concurrencia desarrolladas desde el nivel nacional en el departamento del Huila.

En este sentido, se destaca que el departamento cuenta con:

- 1 municipio incluido en el Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET)
- 15 municipios priorizados dentro del grupo 400 + 26 del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 Colombia Potencia Mundial de la Vida.
- 10 municipios incluidos en los 250 municipios priorizados para el 2025, lo que implica mayores esfuerzos del nivel nacional y territorial para mejorar la calidad de vida de la población.
- 5 municipios implementan la estrategia de prevención de riesgos en la niñez y adolescencia «Atrapasueños», liderada por el ICBF.

La **Figura 10.** presenta de forma integrada la concurrencia de las estrategias mencionadas: los municipios priorizados por el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 Colombia Potencia Mundial de la Vida, el Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), la priorización de 250 municipios para el 2025 y la implementación de la estrategia «Atrapasueños».

Figura 10. Mapa de concurrencia en el departamento del Huila



El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) dispone de una oferta de servicios desde sus áreas misionales para el departamento de Huila. La Tabla 3 presenta el listado de estas áreas, junto con el número de usuarios proyectados, los usuarios atendidos y el porcentaje de cobertura alcanzado al 30 de mayo de 2025.

Tabla 3. Oferta del ICBF por misional, en el departamento del Huila al 31 de agosto de 2025.

Misional	Unidades Proyectadas	Cupos Proyec_Prog	Usuarios Proyectados
1. Primera Infancia	1.911	42.406	42.406
2. Nutrición	-	-	-
3. Infancia	1	194	338
4. Adolescencia	1	196	292
5. Familias Y Comunidades	-	1.993	5.979
6. Protección	163	1.176	2.275
Total ICBF	2.076	45.965	51.290

Fuente: elaboración propia a partir de información tomada de las metas sociales y financieras del ICBF, del 1 de enero al 30 de mayo 2025, Dirección de Planeación y Control de Gestión Subdirección de Programación.

En el marco de los sistemas de información que el departamento utiliza para monitorear y realizar seguimiento a los riesgos naturales y de origen antropogénico intencionado se destacan las alertas tempranas vigentes de la Defensoría del Pueblo; los Planes Departamentales de Gestión del Riesgo de Desastres desarrollados por la Gobernación y UNGRD; CIPRU-NA-IPoR que corresponde al seguimiento y monitoreo de la información sobre riesgos de reclutamiento, utilización y violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes por parte de grupos armados, implementado por la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario.

En cuanto a la dimensión educativa y de prevención, la Secretaría de Educación de Huila sí cuenta con Planes Escolares para la Gestión del Riesgo. Estos Planes se han implementados en los 37 municipios, pero están en actualización por la Alerta Temprana 01 del 2025, en donde prioriza a 21 municipios del departamento. Así mismo, se han identificado acciones para dar respuesta a los lineamientos de Política de Gestión Integral del Riesgo Escolar y Educación en Emergencias (GIRE).

Se han implementado programas de prevención del reclutamiento, uso, utilización y violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes, en la Gobernación y en el municipio de La Plata.

En lo concerniente a la capacidad de respuesta y atención humanitaria, el reporte indica que Huila sí cuenta con el documento actualizado a 2023 sobre la Estrategia de Respuesta Departamental emitida. De manera similar, también cuenta con un Plan de Contingencia

del departamento, diseñado para mejorar la capacidad de respuesta institucional local y regional en la atención y ayuda humanitaria inmediata a las víctimas de conflicto. También se reporta la existencia de planes de retorno y reubicación para población desplazada o en situación de emergencia. En el ámbito de la recuperación psicosocial y reparación integral, Huila aún no cuenta con estrategias de recuperación emocional y psicosocial, ni con procesos de reparación integral dirigidas a niños, niñas y jóvenes.

5 Recomendaciones

En el conocimiento del riesgo

Se recomienda identificar y monitorear situaciones de riesgo en zonas de confrontación armada, promoviendo con todos los actores presentes el derecho internacional humanitario en el cual se insta que no deben ser objetos de ataques armados escuelas, hospitales, centros de desarrollo infantil, acueductos, iglesias, etc.

Continuar con el mapeo permanente de los actores, redes y organizaciones con presencia en el territorio que favorecen acciones de identificación y prevención del reclutamiento, uso y utilización de niñas, niños y adolescentes.

Ampliar la cobertura de los programas educativos inclusivos que desarrollen habilidades para la vida y amplíen las oportunidades socioeconómicas de las familias a los territorios rurales, teniendo en cuenta el enfoque diferencial étnico y por curso de vida.

Es indispensable mantener la articulación de las acciones de identificación, evaluación y priorización de los factores de riesgo con la participación de líderes comunitarios, actores educativos e institucionalidad presente en los territorios más vulnerables, garantizando así la protección integral de la niñez y la adolescencia, por parte del equipo de acción inmediata de los municipios.

Es importante promover la participación activa de niños, niñas, adolescentes y sus familias, en las acciones de identificación, evaluación y diseño de planes, programas y proyectos que ayuden a priorizar las necesidades y desafíos para reducir los riesgos presentes en el departamento.

En la reducción del riesgo

Se insta a la institucionalidad del departamento a integrar de manera transversal la gestión del riesgo con enfoque de niñez en todas las instancias y niveles de los gobiernos locales y departamental, como parte esencial de la planificación territorial, sectorial y comunitaria. Se sugiere incluir en los Proyectos Educativos Institucionales (PEI) agendas de la niñez enfocadas al cambio climático y mantener las prácticas de activación de simulacros escolares ante riesgos de origen natural, así como el desarrollo de estrategias protectoras.

Fortalecer las estrategias comunicativas y acciones de concientización, tales como campañas, talleres y foros comunitarios que contribuyan a la prevención contra todas las formas de violencia, del reclutamiento, uso, utilización y la violencia sexual, con metodologías participativas orientadas a niñas, niños y adolescentes en entornos educativos y comunitarios, con enfoque de derechos y autocuidado.

Implementar y fortalecer programas de sensibilización y prevención frente a MAP, MUSE y AEI dirigidos a las comunidades, especialmente niñas, niños y adolescentes de la población rural, sobre cómo reconocer y evitar zonas peligrosas y qué hacer en caso de hallazgo.

Resulta prioritario fortalecer el trabajo que viene liderando el sector Educación junto con otros actores para consolidar entornos protectores dentro y fuera de los colegios, tanto físicos como virtuales, a través de programas que promuevan el uso efectivo del tiempo libre, el desarrollo de habilidades artísticas, prácticas deportivas, juegos, bailes y ritmos autóctonos de la región. Se requiere especial énfasis en los territorios en los cuales se ha detectado que los actores armados están haciendo uso de las redes sociales para engañar a la población.

En manejo del desastre o de la emergencia

Es relevante el trabajo de planeación de la emergencia con las comunidades y las alcaldías sobre la materialización de riesgos asociados al aumento de precipitaciones, como inundaciones, avenidas torrenciales, vendavales y deslizamientos, principalmente en los municipios ribereños y territorios con algún riesgo factible por el entorno natural, e incorporar los riesgos por disminución de precipitaciones, como sequías, incendios forestales y desabastecimiento de agua en las regiones más propensas a estos fenómenos.

Ante las alertas por riesgos de origen antropogénico intencionado, se recomienda difundir canales de denuncia seguros, confidenciales y accesibles, especialmente en zonas rurales y dispersas, por parte de las Personerías Municipales y la Defensoría del Pueblo.

En relación con el proceso de desminado en el municipio de Baraya es prioritario mantener la articulación entre las autoridades locales, la Fuerza Pública (Batallón de Desminado Humanitario), y las organizaciones civiles para una gestión efectiva y segura del riesgo.

Cabe señalar que se invita a continuar apoyando técnica y financieramente a redes comunitarias (organizaciones locales) que garantizan la protección de la niñez en contextos de riesgo (zonas rurales, afectadas por el conflicto armado y la pobreza extrema), involucrando los programas de las secretarías de gobiernos territoriales.

Se deben desarrollar periódicamente mesas de trabajo intersistémicas, a nivel departamental, distrital y municipal, entre agentes del SNBF, el SNGRD, el

SNARIV, la Defensoría del Pueblo, el sector Educación y el sector Salud, con el objetivo de evaluar resultados y ajustar las medidas encaminadas a la reducción del riesgo, que permitan medir su impacto en la protección de niños, niñas y adolescentes e integrar programas como las campañas comunicativas de prevención de riesgos o conductas, los programas de atención psicosocial, programas de utilización del tiempo libre y las atenciones en emergencia.

Además, se aconseja incluir la gestión del riesgo con enfoque de niñez en las agendas de las instancias y mesas intersectoriales de gestión del riesgo de desastres, comités de justicia transicional, las MIIAFF y los Concejos de Política Social, con el fin de realizar seguimiento a las acciones propuestas, especialmente en los municipios con mayores vulnerabilidades, por parte de las secretarías técnicas correspondientes.

De igual forma, se recomienda incorporar en las rutas y planes de respuesta humanitaria el enfoque diferencial y de priorización hacia madres gestantes, lactantes, niñas, niños y adolescentes afectados por desplazamientos forzados, con minutas diferenciadas para las niñas y los niños, teniendo en cuenta sus usos y costumbres.

Por último, se requiere ampliar la cobertura de los programas de atención psicosocial y salud mental en contextos de emergencia, con especial énfasis en la infancia y la adolescencia desde las diferentes entidades.

6 Definiciones

Alerta.

Medida preventiva que combina el pronóstico sobre la evolución de un fenómeno con las acciones que deben asumir los Comités para la Prevención y Atención de Desastres. Estas acciones están orientadas a preparar y enfrentar oportunamente la situación prevista.

Comunicación del Riesgo.

Proceso constante y transversal cuyo objetivo es compartir, proporcionar y obtener información sobre los riesgos. Involucra a la comunidad, instituciones y el sector privado, promoviendo una comunicación activa y participativa en la gestión del riesgo de desastres.

CIPRAT.

Comisión Intersectorial para la Respuesta Rápida a las Alertas Tempranas emitidas por la Defensoría del Pueblo. Su objetivo es coordinar acciones interinstitucionales para prevenir vulneraciones a los derechos humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario (DIH) advertidas mediante alertas tempranas.

CIPRUNNA.

Comisión Intersectorial para la Prevención del Reclutamiento, la Utilización, el Uso y la Violencia Sexual contra Niñas, Niños y Adolescentes por parte de grupos armados organizados al margen de la ley y grupos delictivos organizados. Coordina acciones de prevención, protección y atención integral en los territorios

Estrategia de Recuperación Emocional de Niños y Niñas entre 6 y 12 años.

Acción impulsada por el Gobierno Nacional como parte de la reparación integral a víctimas del conflicto armado, orientada a restablecer la integridad psíquica y moral de los niñas y los niños afectados, en el marco del principio de protección integral.

Estrategia Departamental para la Respuesta a Emergencias (EDRE).

Instrumento de planificación que orienta la preparación, ejecución y recuperación temprana ante emergencias. Dirigido a los integrantes del Sistema Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres (SDGRD) y a los Consejos Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres (CMGRD), brinda insumos para revisar, ajustar y validar las Estrategias Municipales para la Respuesta a Emergencias (EMRE).

Gestión del Riesgo.

Proceso social de planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas y acciones dirigidas al conocimiento, reducción y manejo de los riesgos. Busca contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida y el desarrollo sostenible (Ley 1523 de 2012).

Guía Comunitaria para la Gestión del Riesgo.

Documento que brinda herramientas conceptuales, metodológicas y pedagógicas para facilitar la apropiación del tema, generar corresponsabilidad ciudadana y promover la participación activa de la comunidad en la reducción del riesgo.

Índice de Probabilidad de Ocurrencia de Reclutamiento (IPOR).

Indicador técnico que estima la probabilidad de reclutamiento ilícito de niñas, niños y adolescentes en un territorio, a partir del análisis de dinámicas sociales identificadas en mesas técnicas intersectoriales. Facilita la priorización de acciones de prevención.

Índice de Riesgo de Victimización (IVR).

Herramienta técnica para analizar el riesgo de violaciones a los derechos humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario a nivel municipal. Usa modelos geoestadísticos y multivariados para sintetizar información sobre amenazas a la vida, libertad, seguridad e integridad personal, permitiendo comparar niveles de riesgo entre municipios a lo largo del tiempo.

Modelo de Intervención Territorial Integral (MITI).

Instrumento analítico y estadístico que identifica las necesidades de los municipios en materia de atención humanitaria, reparación y oferta institucional. Se construye a partir del análisis y categorización de datos de más de 46 fuentes de información, incluyendo entidades del SNARIV y otros sectores.

Plan de Contingencia.

Herramienta técnica liderada por las administraciones municipales, distritales o departamentales, en el marco de la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras. Su propósito es mejorar la capacidad de respuesta institucional local y regional para la atención y ayuda humanitaria inmediata de las víctimas del conflicto armado interno.

Plan de Retorno y Reubicación.

Instrumento de planificación del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SNARIV) que organiza y articula la respuesta institucional para garantizar condiciones dignas y seguras en los procesos de retorno o reubicación de población víctima del desplazamiento forzado.

Plan Departamental de Gestión del Riesgo.

Conjunto coherente y ordenado de estrategias, programas y proyectos formulados a nivel departamental para orientar las actividades de conocimiento, reducción y manejo de riesgos y desastres.

Plan Integral de Prevención a Violaciones de los Derechos Humanos e Infracciones al Derecho Internacional Humanitario.

Herramienta de implementación de la política pública de prevención, diseñada para enfrentar o reducir los factores de riesgo en la comunidad. Define criterios de articulación y coordinación entre nación, departamentos y municipios, y establece orientaciones para la prevención temprana, urgente y las garantías de no repetición.

Planes de Gestión Integral del Riesgo Escolar.

Instrumentos diseñados para identificar los riesgos que pueden afectar a la comunidad escolar, promover acciones colectivas para reducirlos y fortalecer la preparación y respuesta ante emergencias o desastres. Incluyen la participación activa de estudiantes, docentes, directivos, familias y comunidades.

Política de Gestión Integral del Riesgo Escolar y Educación en Emergencias (GIRE).

Política del sistema educativo colombiano que establece medidas para proteger a las comunidades escolares frente a múltiples amenazas, garantizando el derecho a la vida, la integridad y la continuidad educativa de niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET).

Herramienta de planificación y gestión subregional a diez años, orientada a transformar integralmente los territorios más afectados por el conflicto armado, la pobreza, las economías ilícitas y la debilidad institucional, en el marco de la Reforma Rural Integral.

Riesgo.

Probabilidad de que una amenaza se materialice en un evento destructivo y cause efectos negativos en una comunidad, población o territorio.

Riesgos Antropogénicos.

Amenazas generadas por la actividad humana, intencionada o no, como la contaminación, la deforestación, los incendios provocados o el conflicto armado.

Riesgos de origen natural.

Eventos de origen natural como sismos, inundaciones, tormentas, erupciones volcánicas, entre otros.

Sistema de Seguimiento a las Metas del Gobierno (SIGOB).

Herramienta de gestión que permite planificar, monitorear y evaluar los compromisos y resultados de la gestión gubernamental a nivel nacional y territorial.

SIGOB – CIPRAT.

Módulo del SIGOB diseñado para dar seguimiento a las alertas tempranas emitidas por la Defensoría del Pueblo sobre riesgos para la población. Facilita la coordinación interinstitucional y mejora la efectividad de las respuestas a las recomendaciones de la Defensoría, contribuyendo a la prevención de violencias y la protección de los derechos humanos.

Sistemas de Alerta Temprana (SAT).

Conjunto de herramientas y procedimientos que generan información oportuna y confiable para comunidades expuestas a amenazas, permitiéndoles tomar decisiones para reducir riesgos y prepararse para dar una respuesta adecuada según sus capacidades.

Zonas de Recuperación Nutricional (ZRN).

Áreas conformadas por uno o más municipios donde se implementan acciones específicas para mejorar la situación nutricional materno infantil, garantizar el derecho a la alimentación adecuada y promover la soberanía alimentaria.

7 Bibliografía

Congreso de la República de Colombia. (2006). Código de Infancia y Adolescencia – Ley 1098 de 2006.

<https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/codigoinfancialey1098.pdf>

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF. (2024). Metodología de delimitación territorial de las zonas de recuperación nutricional. https://minsalud.gov.co/Anexos_Normatividad_Nuevo/Metodologia-ZRN-14052024_20240718190440.pdf

Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales - IDEAM. (2025, julio) Informe de predicción climática a corto, mediano y largo plazo. https://bart.ideam.gov.co/wrfideam/new_modelo/CPT/informe/Informe.pdf

Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes. (2011). Los derechos de la niñez y la adolescencia en la gestión del riesgo de desastres. https://iin.oea.org/pdf-iin/Documento_Posicionamiento_Politico_ESP.pdf

Tanner, T., Rodríguez, G. y Lazcano, J. (s.f.). Los niños y niñas y la gestión de riesgos: Un rol clave en la prevención de desastres. https://www.preventionweb.net/files/7859_s9.pdf

UNICEF. (s.f.). Gestión del riesgo de desastres. <https://www.unicef.org/peru/gesti%C3%B3n-de-riesgo-de-desastres>

UNICEF. (2016). Reducción del riesgo de desastres centrada en la niñez: contribuir al desarrollo resiliente. <https://www.unicef.org/lac/media/1566/file/PDF%20Reducci%C3%B3n%20del%20riesgo%20de%20desastres%20centrada%20en%20la%20ni%C3%B1ez.pdf>

Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres - UNGRD. (2025, 17 de junio). Circular 038.

<https://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Documents/Circulares/CIRCULAR-038-JUNIO-17-2025.pdf>

Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres - UNGRD. (2024a). Escenarios de riesgo para prepararse ante el fenómeno La Niña 2024–2025.

<https://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Documents/Manejo/Informe-resumen-escenarios-de-riesgo-fenomenos-antiores.pdf>

Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres - UNGRD. (2024b). Municipios por eventos que se esperan se presenten del 15 de junio al 15 de diciembre de 2024. <https://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Documents/Manejo/Municipios-por-eventos-que-se-esperan-se-presenten-del-15-junio-al-15-de-diciembre-de-2024.pdf>

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas - UARIV. (2025, junio). Registro Único de Víctimas. Reporte por hechos victimizantes de enero de 2020 a junio de 2025. <https://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Documents/Manejo/Municipios-por-eventos-que-se-esperan-se-presenten-del-15-junio-al-15-de-diciembre-de-2024.pdf>



LÍNEA DE
ATENCIÓN A
NIÑOS, NIÑAS
Y ADOLESCENTES.
PROTECCIÓN - EMERGENCIA - ORIENTACIÓN

Línea gratuita nacional ICBF:
01 8000 91 80 80
www.icbf.gov.co



@icbfcolombiaoficial



@ICBFColombia



@icbfcolombiaoficial



ICBFColombia